

**Características técnicas para llamada a
Servicio de entradas
(v. 1.0.3)**

Versiones:

Fecha	Autor	Versión	Comentario respecto a cambio producido
05/05/20	Lantik S.A.M.P.	1.0.0	Versión inicial
09/10/20	Lantik S.A.M.P.	1.0.1	Definición del envío del certificado en petición https
23/10/20	Lantik S.A.M.P.	1.0.2	Completar información técnica referente a Content-Length y versión protocolo TLS Modificación de URL del servicio
29/01/21	Lantik S.A.M.P.	1.0.3	Inclusión de información de la llamada al servicio de consulta

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Objeto del documento	4
1.2	Referencias	4
1.3	Actores involucrados	5
1.4	Periodo de validez	5
2	DEFINICIÓN DE LA LLAMADA AL SERVICIO DE ENTRADAS	6
2.1	Introducción	6
2.2	URLs del servicio de entradas	6
2.2.1	URL del servicio de presentación	6
2.2.2	URL del servicio de consulta	6
2.2.3	Protocolo de comunicación (TLS)	7
2.3	Tipo de método de llamada admitida	7
2.4	Llamada con certificado digital	7
2.5	Definición cabecera HTTP de llamada al servicio entradas	8
2.5.1	Definición de los campos requeridos en el fichero json	9
2.5.2	Documento de ejemplo	10
2.6	Datos para incluir en el cuerpo (body) de la petición HTTP	10
3	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DEL SERVICIO DE ENTRADAS	12
3.1	Cabecera HTTP de salida enviada por el servicio de entradas	12
3.2	Códigos de error de la aplicación de la respuesta	13

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto del documento

El presente documento tiene como objetivo dar una explicación técnica de los requisitos que deben completar las aplicaciones cliente que quieran hacer uso del servicio de entradas desarrollado por la Diputación Foral de Bizkaia

1.2 Referencias

Para el desarrollo de su contenido, se ha tenido en cuenta las siguientes referencias técnicas:

https://en.m.wikipedia.org/wiki/Representational_state_transfer

<https://tools.ietf.org/html/rfc7231>

<https://developer.mozilla.org/en-US/docs/Web/HTTP/Headers/Content-Encoding>

<https://tools.ietf.org/html/rfc1950>

<https://tools.ietf.org/html/rfc1951>

<https://tools.ietf.org/html/rfc1952>

<https://linuxize.com/post/gzip-command-in-linux/>

<https://coderwall.com/p/l8byfq/using-gzip-in-os-x>

<https://developer.android.com/reference/java/util/zip/GZIPOutputStream>

<https://clintmartin.net/2016/03/15/gzipping-ios-apps.html>

<https://www.freebsd.org/cgi/man.cgi?gzip>

<https://www.rocketsoftware.com/product-categories/mainframe/gzip-zos>

Se ha tenido en consideración los siguientes condicionantes:

- Uso de estándares tecnológicos: aplicación de soluciones técnicas estandarizadas y de uso común.

- Multiplataforma: soluciones que pueden ser desarrolladas en las plataformas de uso más extendido actualmente en el mercado.

1.3 Actores involucrados

Los actores involucrados en el proceso de llamada y validación de firma electrónica son:

- Servicio de entradas: aplicación desarrollada por la Diputación Foral de Bizkaia para recibir entradas de manera automatizada exponiendo servicios tipo REST
- Clientes: cualquier aplicación y/o funcionalidad que realice peticiones al servicio de entradas.
- Negocio: son aquellos departamentos y/o áreas de la Diputación Foral de Bizkaia a la que va dirigida la entrada que se está realizando.
- Personas interesadas: son aquellas personas físicas o jurídicas que se relaciona con el servicio de entradas
- Representantes: son aquellas personas físicas o jurídicas que se relacionan con el servicio e entradas representado/en nombre de una persona interesada.

1.4 Periodo de validez

Será válida a partir de su fecha de publicación y hasta que se publique una actualización, pudiéndose facilitar un periodo de tiempo transitorio, en el cual convivan las dos versiones, que permita adecuar las diferentes plataformas de los actores involucrados a las especificaciones de la nueva versión. Este periodo de tiempo transitorio deberá indicarse en la nueva versión, pasado el cual sólo será válida la versión actualizada.

2 DEFINICIÓN DE LA LLAMADA AL SERVICIO DE ENTRADAS

En este documento se describe de manera técnica y funcional la forma en la que se deben realizar las peticiones al servicio de entradas desde los diferentes clientes que se desarrollen teniendo como objetivo la inclusión en la infraestructura de la DFB por parte de los remitentes.

La codificación de este servicio es UTF-8 con lo que el juego de caracteres es el que admite esta codificación llegando los caracteres extendidos en Unicode.

2.1 Introducción

La funcionalidad que expone el servicio de entradas es un servicio web tipo REST que consta de dos partes, una cabecera HTTP y un cuerpo que se describen en los siguientes puntos.

Este servicio debe ser invocado usando un certificado electrónico, en el que se incluyen los datos que identifican a la persona que realiza la petición.

A su vez, el servicio, para su funcionalidad de comprobación, espera que los datos de identificación de la petición que se está realizando le lleguen en la cabecera HTTP de la petición, cumpliendo un formato que se explica en apartados posteriores de este documento.

2.2 URLs del servicio de entradas

Las siguientes son las URLs base del servicio donde estarán disponibles los servicios de entradas desarrollados para la DFB:

2.2.1 URL del servicio de presentación

Servicio que permite realizar las presentaciones de documentos en la DFB

<https://sarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>

2.2.2 URL del servicio de consulta

Servicio que permite realizar consultas asociadas a presentaciones realizadas

<https://sarrerak.bizkaia.eus/N3B4001M/kontsulta>

2.2.3 Protocolo de comunicación (TLS)

Se recomienda hacer uso de protocolos de comunicación seguros con el servicio de entradas, con versiones TLS 1.2 o superiores.

2.3 Tipo de método de llamada admitida

El servicio web atenderá únicamente llamadas que se realicen usando el tipo POST.

2.4 Llamada con certificado digital

Las peticiones que se realicen al servicio de entradas se deberán realizar con un certificado electrónico de cliente. La presentación podrá ser efectuada por la persona interesada o representante, que deberá disponer de un certificado electrónico reconocido. Por tanto, el uso del servicio requiere tener instalado un certificado electrónico reconocido admitido por la DFB en el ordenador desde el que se produzca el envío de la información. Dicho certificado debe incluirse en la petición https que se realice al servicio de entrada y se utiliza como base del servicio para la identificación y uso.

Los tipos de certificados admitidos son los siguientes:

- Certificado de persona física
- Certificado de persona jurídica
- Sello de empresa
- Sello de autónomo
- Certificado de dispositivo

El listado de entidades emisoras de certificados digitales tanto de persona física, como de persona jurídica admitidas por la Diputación Foral de Bizkaia es:

- IZENPE: Empresa de certificación impulsada por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales
- CAMERFIRMA: Servicio de certificación digital de las cámaras de comercio, industria y navegación
- FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- ANCERT: Agencia notarial de certificación
- ACA: Autoridad de Certificación de la Abogacía
- ACCV: Autoridad certificadora de la Generalitat Valenciana
- ANF AC: ANF Autoridad de Certificación
- CATCert: Agència Catalana de Certificació
- FIRMAPROFESIONAL, Firmaprofesional S.A., www.firmaprofesional.com
- Servicio de Certificación del Colegio de Registradores
- SIGNE: Autoridad de Certificación
- Uanataca - Trust service provider
- VINTEGRIS

El listado de certificados digitales tanto de persona física, como de persona jurídica admitidos por el servicio de entradas se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://appsec.ebizkaia.eus/SEEA002C/listadoEntidades>

2.5 Definición cabecera HTTP de llamada al servicio entradas

A continuación, se detallan los diferentes datos que la aplicación cliente que realice llamadas al servicio de entradas debe incluir en la cabecera HTTP de la petición:

- **Accept-Encoding** = "gzip"

El cliente informa al servicio de entradas que va a aceptar las respuestas comprimidas en formato gzip.

- **Content-Encoding** = "gzip"

El cliente informa al servicio de entradas que envía los datos de la petición comprimidas en formato gzip

- **Content-Type** = "octet-stream"

El cliente informa al servicio de entradas, usando este dato de la cabecera, de que tipo son los datos que está enviando en la petición en formato gzip.

- **eus-bizkaia-n3-version** = "1.0"

El cliente informa al servicio de entradas de la versión del servicio a la que está invocando. En el caso de no informar este valor, el servicio de entradas asumirá que se está invocando la última versión.

Listado de versiones operativas:

- 1.0

- **eus-bizkaia-n3-content-type**

El cliente debe informar al servicio de entradas, usando este dato de la cabecera, de que tipo son los datos que está enviando en la petición con codificación gzip.

Deberá ser un tipo de contenido admitido por el negocio al que va dirigida la entrada que se está realizando

- **eus-bizkaia-n3-data** = contenido del fichero.json

El cliente envía al servicio de entradas el stream de bytes del fichero tipo json con los datos que identifican el contenido de la información (entrada) que se está enviando.

- **Content-Length**

El cliente informa al servicio de entradas del tamaño del cuerpo del mensaje, en bytes.

2.5.1 Definición de los campos requeridos en el fichero json

A continuación, se describen los campos que debe contener el fichero en formato json que identifica la petición que se está realizando al servicio de entradas.

- **con:** concepto: es el código del concepto de lo que se quiere registrar.
 - o Obligatorio: Si
 - o Tipo: String
 - o Longitud: 10 caracteres

- **apa:** apartado: determina el apartado relacionado al concepto.
 - o Obligatorio: No
 - o Tipo: String
 - o Longitud: 10 caracteres

- **inte:** datos de la persona interesada: es la persona (tanto física como jurídica) sobre la que se hace el registro. Los datos necesarios para identificarla son:
 - o **nif:** número de identificación fiscal. Para las personas físicas será el DNI y para las jurídicas el CIF.
 - Obligatorio: Si
 - Tipo: String
 - Longitud: 9 caracteres
 - o **nrs:** nombre o razón social: nombre de la persona interesada o razón social en caso de ser una persona jurídica.
 - Obligatorio: Si
 - Tipo: String
 - Longitud: 255 caracteres
 - o **ap1:** apellido1: primer apellido de la persona interesada
 - Obligatorio: No
 - Tipo: String
 - Longitud: 30 caracteres
 - o **ap2:** apellido2: segundo apellido de la persona interesada
 - Obligatorio: No
 - Tipo: String
 - Longitud: 30 caracteres

- **drs:** datos relevantes: Son los datos necesarios para identificar el modelo que se quiere presentar. Los hay de dos tipos: Los que hay que informar de forma obligatoria:
 - o **mode:** es el modelo que presentar.
 - Obligatorio: Si
 - Tipo: String
 - Longitud: 3 caracteres
 - o **ejer:** es el ejercicio del modelo
 - Obligatorio: Si
 - Tipo: String
 - Longitud: 4 caracteres
 - o **peri:** es el periodo del modelo
 - Obligatorio: No
 - Tipo: String
 - Longitud: 1 carácter

Y los que son opcionales, que sirven para aportar más información por parte del solicitante. Estos se identificarán con una dupla de código valor. Siendo el código “et0”, “et1”, ... “etn” y el valor correspondiente el que se le quiera asignar.

El código tiene las siguientes características:

- o Obligatorio: No
- o Tipo: String
- o Longitud: 10 caracteres

El valor tiene las siguientes características:

- o Obligatorio: No
- o Tipo: String
- o Longitud: 60 caracteres

2.5.2 Documento de ejemplo

El siguiente archivo sirve como documento de ejemplo de un fichero tipo json válido para enviar en la cabera de la petición dentro del campo identificado como *eus-bizkaia-n3-data*.

[sarrerak_header_info.json](#)

2.6 Datos para incluir en el cuerpo (body) de la petición HTTP

A continuación, se detalla a información que el cliente debe incluir el cuerpo (body) de la petición HTTP que construye y envía al servicio de entradas.

El cliente debe crear un fichero con codificación gzip (formato comprimido) e incluirlo en el cuerpo de la petición

- Como ejemplo, para el caso del sistema BATUZ en formato del fichero que se debe crear es xml, referenciando al xsd para su validación, cumpliendo las especificaciones propias que el sistema BATUZ exige.

3 DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DEL SERVICIO DE ENTRADAS

3.1 Cabecera HTTP de salida enviada por el servicio de entradas

A continuación, se detallan los parámetros devueltos en la respuesta con los que el servicio de entradas informa del resultado del proceso de la petición recibida.

- Datos de la respuesta devueltos en cabeceras HTTP como respuesta del servicio de entradas:
 - **eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta**: alfanumérico de 50 posiciones. Se va a informar con uno de los siguientes valores:
 - **Correcto**: todo el proceso se ha realizado correctamente.
 - **Parcialmente correcto**: parte de los datos recibidos se han procesado correctamente y parte de los datos no se han podido procesar correctamente. En este caso el cliente, al recibir la respuesta, deberá consultar el contenido del body, que se devolverá comprimido en gzip, para poder identificar el estado de los datos.
 - **Incorrecto**: los datos enviados no son válidos. En este caso, se deberá comprobar el valor del campo “**eus-bizkaia-n3-codigo-respuesta**” y del campo “**eus-bizkaia-n3-mensaje-respuesta**” para conocer el motivo del rechazo.
 - **eus-bizkaia-n3-codigo-respuesta**: alfanumérico de 10 posiciones que únicamente llegará informado si el campo “**eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta**” tiene el valor “**Incorrecto**”.
 - **eus-bizkaia-n3-mensaje-respuesta**: alfanumérico de 255 posiciones que describe el resultado de la respuesta. Únicamente llegará informado si el campo “**eus-bizkaia-n3-tipo-respuesta**” tiene el valor “**Incorrecto**”.
 - **eus-bizkaia-n3-identificativo**: identificativo único de la entrada realizada. Se devolverá informado siempre que el tipo de respuesta sea “**Correcto**” o “**Parcialmente correcto**”.
 - **eus-bizkaia-n3-numero-registro**: número único de registro asociado a la entrada realizada en el caso de que se haya realizado correctamente. En los casos en los que no se haga registro, este valor no se devolverá informado.
 - **Content-encoding**: se trata de una cabecera estándar que identifica la codificación del dato de la respuesta que se envía en el Body.
 - **Content-Type**: se trata de una cabecera estándar que define el tipo de dato (Mime-Type) de la respuesta que se envía en el Body.

En caso de que el Content-Encoding sea gzip el content-type representa el tipo de dato que se obtendrá después de descomprimir.
- Datos de la respuesta devueltos en el cuerpo (body):
 - La respuesta que se incluye en el cuerpo (body) de la HTTP es un fichero comprimido en gzip con la información detallada del resultado del proceso.

3.2 Códigos de error de la aplicación de la respuesta

Se publicará en el site de Bizkaia un listado asociando los códigos de error con una descripción del mismo.

Los códigos de errores tendrán la siguiente nomenclatura:

- N3_XXXXXXX: en el caso que el error esté generado por la aplicación de entradas. Estos errores serán generales para cualquier negocio al que se quiera invocar.
- AA_XXXXXXX: en el caso que el error esté generado por la aplicación específica que va a procesar los datos. Estos errores serán específicos de cada negocio.

A continuación, se detallan los errores generales con sus códigos asociados:

Código de error	Descripción del error
N3_0000001	El certificado proporcionado no es válido.
N3_0000002	El interesado no está identificado.
N3_0000003	El representante no está identificado.
N3_0000004	El presentador no está identificado.
N3_0000005	No existe procedimiento para el modelo enviado.
N3_0000006	El procedimiento asociado al modelo no está publicado.
N3_0000007	No existe un apoderamiento para la pareja de interesado y representante indicada.
N3_0000008	El apoderamiento entre el interesado y el representante no tiene facultades suficientes para operar en el procedimiento indicado.
N3_0000009	No hay definido un servicio al que llamar para el modelo, ejercicio y período indicados.
N3_0000010	El NIF indicado no es válido.

N3_0000011	Otros, consulte el mensaje recibido como respuesta a la petición o con el responsable de la aplicación.
N3_0000012	No se ha encontrado una configuración parametrizada para la petición recibida.
N3_0000013	El valor del concepto "con" es obligatorio.
N3_0000014	El valor del NIF "nif" del interesado es obligatorio.
N3_0000015	El valor del nombre o la razón social "nrs" del interesado es obligatorio.
N3_0000016	No se encuentra el dispositivo dentro del censo de dispositivos de la DFB.
N3_0000017	No se ha informado el interesado en la cabecera HTTP